REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÒN DE SENTENCIAS

Carrera 10 No. 14 –33 Piso 3° Edificio Hernando Morales Molina
Correo electrónico: j19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE INTERES A LA COMUNIDAD No.3

Se informa a todos los usuarios de la administración de justicia, que atendiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020, mediante el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio del servicio de justicia de Administración de Justicia para los despachos judiciales y dependencias administrativas a partir del 01 de octubre de 2020, se pone en conocimiento de los usuarios, para los fines pertinentes, especialmente como se desarrollaran los remates (art. 14).